



## JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE PEREIRA - RISARALDA

ESTADO N° 007

FECHA

ENERO 22 DE 2024

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
6001-41-89-001-2022-00056-00	EJECUTIVO	GUILLERMO ANTONIO ZAPATA MONTROYA	OSCAR IVAN SUAREZ MONTIEL	19/01/2024	<a href="#">PDF</a>
6001-41-89-001-2023-00249-00	EJECUTIVO	DISTRAOIL S.A.S.	G3 TRAVEL S.A.S.	19/01/2024	<a href="#">PDF</a>
6001-41-89-001-2023-00259-00	EJECUTIVO	FONDO DE GARANTIAS DEL CAFE S.A.		19/01/2024	<a href="#">EMAIL</a>
6001-41-89-001-2023-00899-00	MONITORIO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS CREDITICIOS Y LEGALES – COOLEGALES		19/01/2024	<a href="#">EMAIL</a>
6001-41-89-001-2023-00902-00	MONITORIO	RIGOBERTO MONTES DIEZ		19/01/2024	<a href="#">EMAIL</a>
6001-41-89-001-2023-00905-00	EJECUTIVO	PARQUE RESIDENCIAL VILLA SOL P.H.		19/01/2024	<a href="#">EMAIL</a>

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **22 DE ENERO DE 2024 A LAS 7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

**OSCAR ANDRÉS JARAMILLO HURTADO**  
**SECRETARIO**

